



NACIONES UNIDAS

UN LIBRARY

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.3/34/L.67
28 noviembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones
TERCERA COMISION
tema 80 e) del programa

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER:
IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ

Conferencia Mundial del Decenio de las
Naciones Unidas para la Mujer

Canadá y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:
enmiendas al proyecto de resolución que figura en el
documento A/C.3/34/L.48

Cuarto párrafo del preámbulo: Modifíquese el texto para que diga lo siguiente:

"Teniendo presente que las mujeres sólo podrán desempeñar, en pie de igualdad con los hombres, un papel efectivo en el proceso de desarrollo cuando tengan iguales oportunidades que los hombres en materia de educación, empleo, servicios de atención sanitaria y funciones públicas de carácter social, económico, administrativo o político, así como el clima social necesario para utilizar dichas oportunidades,"

Quinto párrafo del preámbulo: Después de las palabras "la paz internacional", intercálense una coma y el texto siguiente:

"al fomento y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales,"

Sexto párrafo del preámbulo: Después de la palabra "racial", intercálense la frase siguiente:

"todos los casos de violación de los derechos humanos,"

Párrafo 3 de la parte dispositiva: Suprímase la frase "con carácter prioritario,". Después de la palabra "racial", intercálese "todos los casos de violación de los derechos humanos". Al final del párrafo, añádanse una coma y el texto siguiente: "teniendo en cuenta las opiniones de los gobiernos al respecto y los puntos de vista expresados en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General".